



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 132 De Lunes, 8 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220210040100	Ejecutivo		Fondo De Pensiones Y Cesantias Proteccion, Distribuidora Alc Del Caribe Sas	05/11/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantía Protección S.A., Quien Actúa Por Medio De Apoderado Judicial, En Contra De Distribuidora Alc Del Caribe Sas.Segundo: Devuelvase La Demanda Y Sus Anexos Al Demandante, Por Secretaría Realícese Las Anotaciones Pertinentes.

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 8 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

ffcd833a-4279-45c0-9f76-b36de9a8e66f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 132 De Lunes, 8 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220210037200	Ejecutivo		Fondo De Pensiones Y Cesantias Proteccion, Districar Carroceria	05/11/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Auto Libra Mandamiento Y Decreta Medidas
08001410500220210041800	Ejecutivo	Porvenir Sa	Claudio Antonio De La Hoz Rios	05/11/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Auto Libra Mandamiento De Pago Y Decreta Medidas

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 8 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

ffcd833a-4279-45c0-9f76-b36de9a8e66f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 132 De Lunes, 8 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220210039600	Ordinario	Alex Enrique Cervantes Camargo	Aed Sport	05/11/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Alex Enrique Cervantes Camargo, Quien Actúa Por Medio De Apoderado Judicial, En Contra De Aed Sport.Segundo: Devuelvase La Demanda Y Sus Anexos Al Demandante, Por Secretaría Realícese Las Anotaciones Pertinentes.

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 8 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

ffcd833a-4279-45c0-9f76-b36de9a8e66f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 132 De Lunes, 8 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220210039500	Ordinario	Belquis Esther Sanjuanelo Orozco	Mayordomia Y Servicios S.A Mayordomia S.A, Caribe Impecable S.A.S., Gestion Publica Talento Humano S	05/11/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Belquis Esther Sanjuanelo Orozco, Quien Actúa Por Medio De Apoderado Judicial, En Contra De Gestion Publica Y Talento Humano Sas, Mayordomia Y Servicio Sa, Caribe Impecable Sas Y Universidad Del Atlántico.Segundo: Devuelvase La Demanda Y Sus Anexos Al Demandante, Por Secretaría Realícese Las Anotaciones Pertinentes.

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 8 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

ffcd833a-4279-45c0-9f76-b36de9a8e66f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 132 De Lunes, 8 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220150089400	Ordinario	Carmen Esther Neira Aguilar	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	05/11/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Juzgado 05 Laboral Del Circuito De Barranquilla.2 Apruébese Las Costas Del Proceso En La Suma De 00.Oo, Tal Como Fue Liquidada Por La Secretaria.

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 8 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

ffcd833a-4279-45c0-9f76-b36de9a8e66f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 132 De Lunes, 8 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220210041000	Ordinario	Clativeth Machacon Perez	Ramon Plast S.A.S	05/11/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Clariveth Machacon Perez, Quien Actúa Por Medio De Apoderado Judicial, En Contra De Ramon Plast Sas.Segundo: Devuelvase La Demanda Y Sus Anexos Al Demandante, Por Secretaría Realícese Las Anotaciones Pertinentes.

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 8 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

ffcd833a-4279-45c0-9f76-b36de9a8e66f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 132 De Lunes, 8 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220170065400	Ordinario	Humberto Palma Sanjuan	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	05/11/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1 Dese Por Terminado El Proceso Por Pago Total De La Obligación.2 Ordénese El Pago Del Título Judicial No. 416010004306375, Por Valor De 1.559.226,00 Respectivamente, A La Parte Demándate Por Conducto Su Apoderado Judicial A Través De Las Oficinas Del Banco Agrario.3O Ordénese El Levantamiento De Medidas Cautelar Vigente Y Archívese El Proceso

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 8 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

ffcd833a-4279-45c0-9f76-b36de9a8e66f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 132 De Lunes, 8 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220210039000	Ordinario	Jaime Rodriguez Navas Y Otro	Banco Popular.	05/11/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Guillermo Juliorivera Cerra Y Jaime Santiago Rodriguez Navas, Quienes Actúan Por Medio De Apoderado Judicial, En Contra De Banco Popular S.A.Segundo: Devuelvase La Demanda Y Sus Anexos Al Demandante, Por Secretaría Realícese Las Anotaciones Pertinentes.

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 8 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

ffcd833a-4279-45c0-9f76-b36de9a8e66f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 132 De Lunes, 8 De Noviembre De 2021



08001410500220210039200	Ordinario	Johany Antonio Miranda Ruiz	Seguridad Atlas Ltda.	05/11/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Johany Antoni Miranda Ruiz, Quien Actúa Por Medio De Apoderado Judicial, En Contra De Seguridad Atlas Ltda.Segundo: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos Al Demandante, Por Secretaría Realícese Las Anotaciones Pertinentes.
08001410500220210041700	Ordinario	Lucila Castro De Ríos	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	05/11/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso.Segundo: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Interpuesta Por Lucila Castro De Rios, A Través De Apoderado Judicial

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 8 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

ffcd833a-4279-45c0-9f76-b36de9a8e66f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 132 De Lunes, 8 De Noviembre De 2021



Contra Administradora
Colombiana De Pensiones
Colpensiones.Tercero:
Remitase Correo
Electrónico A La
Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones Adjuntando
Copia Del Auto Admisorio
De La Demanda Y Los
Anexos Correspondientes
Para Efectos De Notificarla
Conforme El Decreto
Legislativo 806 De
2020.Cuarto:
Comuniquesele A
Procurador Delegado Para
Asuntos Laborales De
Conformidad Con Lo
Dispuesto En El Art.16 Del
Cpl Y Artículo 277 Cn Y A
La Agencia Nacional De

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 8 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

ffcd833a-4279-45c0-9f76-b36de9a8e66f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 132 De Lunes, 8 De Noviembre De 2021



Defensa Jurídica Del
Estado De Conformidad
Con Lo Establecido En El
Artículo 610 Del
Cgp.Quinto:
Reconozcasele Personería
Adjetiva A La Doctora
Joselin Bolivar Pedroza,
Para Que Actúe Como
Apoderado Judicial Del
Demandante En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Conferido.

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 8 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

ffcd833a-4279-45c0-9f76-b36de9a8e66f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 132 De Lunes, 8 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220210040700	Ordinario	Rocio Salcedo Alvarez	Caribe Impecable Sas, Y Otros Demandados	05/11/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Rocio Del Carmen Salcedo Alvarez, Quien Actúa Por Medio De Apoderado Judicial, En Contra De Gestion Publica Y Talento Humano Sas, Mayordomia Y Servicio Sa, Caribe Impecable Sas Y Universidad Del Atlántico.Segundo: Devuelvase La Demanda Y Sus Anexos Al Demandante, Por Secretaría Realícese Las Anotaciones Pertinentes.

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 8 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

ffcd833a-4279-45c0-9f76-b36de9a8e66f